



Boletín del Grupo de Industria de Energía
29 de Junio 2018

Reformas a la Ley Aduanera en materia energética

El 25 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera” mediante el cual se incluyen modificaciones en materia de energía, siendo las más relevantes las siguientes:

- Se establece que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) autorizará a las empresas para:
 - Verificar el peso, volumen o las características de la mercancía que influyan en el pago de contribuciones aplicables a las operaciones de comercio exterior.
 - Certificar los equipos, sistemas o instrumentos especializados usados por las empresas que lleven a cabo las anteriores actividades.
- Se establecen los requisitos procedimentales y de fondo para obtener dichas autorizaciones, tal como el pago de un derecho por el otorgamiento de la autorización.
- Consecuentemente, se **adiciona la obligación de transmitir electrónicamente el dictamen de las mercancías o la certificación de equipos en la importación.**
Por lo que los importadores deberán contar con una empresa que preste los servicios de certificación previo a la importación con el objeto de verificar las características de las mercancías o equipos y cumplir con la obligación de transmitir los documentos correspondientes.
- El incumplimiento de las anteriores obligaciones podría derivar en la determinación de multas administrativas.

Dichas disposiciones entrarán en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación, para lo cual deberán emitirse disposiciones administrativas conjuntamente por el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Reguladora de Energía.

Las anteriores modificaciones representan el cumplimiento de nuevas obligaciones a los importadores y exportadores de productos del sector energético, por lo que nos ponemos a sus servicios para enfrentar los retos que representan la reforma a la Ley Aduanera.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

* * * *

Este boletín fue preparado por José Alberto Campos Vargas (jacampos@sanchezdevanny.com), María Luisa Mendoza López (mmendoza@sanchezdevanny.com) y Laura Elisa Sánchez Barrón (lsanchez@sanchezdevanny.com)

Nuestra práctica de Energía, Recursos Naturales y Ambiental lidera un grupo más amplio especializado en el sector energético, compuesto de un talentoso equipo de abogados dedicados a diversas áreas de especialidad, quienes conforman nuestro Grupo de Industria de Energía, el cual está en una posición única para ofrecer a los distintos participantes de la industria energética un análisis legal integral, profundo y multidisciplinario considerando las diversas cuestiones relevantes para sus negocios, incluyendo especialmente la reforma energética en México, sus implicaciones y las oportunidades de negocio que la misma representa.

La asesoría multidisciplinaria de nuestro Grupo de Industria de Energía incluye los aspectos en materia corporativa y transaccional, licitaciones, contratación, fiscal, de comercio exterior, laboral, de resolución de controversias y de gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio.

Contacto

José Antonio Postigo Uribe

japostigo@sanchezdevanny.com

Gerardo Prado Hernández

gph@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor Tadeo

gvillasenor@sanchezdevanny.com

Alfonso López Lajud

alopez@sanchezdevanny.com

José Alberto Campos Vargas

jacampos@sanchezdevanny.com



Mexico City
T. +52 (55) 5029.8500
www.sanchezdevanny.com

Monterrey
T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro
T. +52 (442) 296.6400